

RESOLUCION N° 404/19
CRESPO (ER), 05 de Junio de 2019

VISTO:

El Concurso de Precios N° 55/19 para la adquisición de materiales para trabajos de mejoras habitacionales en el marco del Programa "MEJOR VIVIR", y

CONSIDERANDO:

Que se procedió a cursar invitaciones para participar del mismo a los siguientes proveedores: "LA AGRICOLA REGIONAL COOP. LTDA", "KERAMIKOS S.R.L", "NUTRITOTAL S.R.L", "EL SÚPER DE LA CONSTRUCCIÓN", "JORGE Y EDUARDO METZLER" y "ANIBAL JACOB".

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Art.1º.- Adjudicase el Concurso de Precios N° 55/19: a la firma "**LA AGRÍCOLA REGIONAL COOP. LTDA**", quien cotizó:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	\$ UNIT	\$ TOTAL
1	Ladrillo cerámico 12x18x33	1200	\$15,95	\$19.140,00
7	Cal hidratada Cacique max x 30 kgs	35	\$182,75	\$6.396,25
10	Barras hierro nervado 4mm x 12 mts	8	\$114,00	\$912,00
			TOTAL	\$ 26.448,25

Lo que hace un total de Veintiséis Mil Cuatrocientos Cuarenta y ocho Pesos con 25/100 (\$ 26.448,25.)

A la firma "**KERAMIKOS S.R.L**", quien cotizó:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	\$ UNIT	\$ TOTAL
5	Cemento x 50kg.	50	\$310,00	\$ 15500,00
14	Tornillo autop. T2 14 x 2 c/arandela	600	\$3.21	\$1926,00
			TOTAL	\$17426,00

Lo que hace un total de Diecisiete Mil Cuatrocientos Veintiséis Mil Pesos (\$ 17.426,00.)

A la firma “NUTRITOTAL S.R.L”, quien cotizó:

ÍTEM	CANT.	DESCRIPCIÓN	\$ UNIT	\$ TOTAL
2	120	Perfil c galvanizado 100x5015x2	\$ 230,00	\$ 27.600,00
3	17	Arena fina en bolsón	\$ 380,00	\$ 6.460,00
4	75	Chapa sinusoidal galvanizada nº25 de 1,10 ancho	\$ 408,00	\$ 30.600,00
6	75	Membrana polietileno 5 mm c/aluminio 1 cara	\$ 34,00	\$ 2.550,00
8	20	Cemento albañilería x 40 kg	\$ 219,00	\$ 4.380,00
9	8	Hierro Nervado Ø 12 mm x 12 mts	\$ 290,00	\$ 2.320,00
11	60	Hidrófugo mapei	\$ 18,00	\$ 1.080,00
12	1	Inodoro corto mas deposito de losa a codo	\$ 4.200,00	\$ 4.200,00
13	1	Lavatorio de losa mas canilla bronce cromado	\$ 1.500,00	\$ 1.500,00
				\$ 80.690,00

Lo que hace un total de Ochenta Mil Seiscientos Noventa Pesos (\$ 80.690,00.)

Art.2º.- Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a: Finalidad 04- Función 20 - Sección 02 - Sector 05 - Partida Principal 08- Partida Parcial 60 - Partida Sub-Parcial 19.

Art.3º.- Pásese copia de la presente Resolución a Suministros y a Contaduría, a sus efectos.

Art.4º.- Dispónese que la presente será refrendada por el Secretario de Economía y Hacienda.

Art.5º.- Comuníquese, publíquese, etc.